

ACUERDO No. 77

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERA

I

Que la Primera Comisionada **AMINTA GRANERA SACASA**, Directora General de la Policía Nacional, ha dirigido en forma acertada, exitosa y profesional nuestro cuerpo policial, con acciones como el combate al Crimen Organizado, en especial al Narcotráfico, el desarrollo de los Centros de Emergencia en las Delegaciones del país, la prevención social del delito, el apoyo a las víctimas de desastres naturales, trabajo en la regulación del tránsito vehicular y capacitación en materia de educación vial, ampliación de la cobertura de Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescencia, desarrollo del Plan de Centros Educativos, estrategia para prevenir el incremento de la violencia juvenil, detención de personas vinculadas a hechos delictivos, desarticulación de bandas, destrucción de armas de fuego y finalmente el combate a la delincuencia común.

II

Asimismo, es importante destacar la armónica colaboración que ha sostenido la Primera Comisionada Granera con este Poder del Estado en aquellas circunstancias que ameritaron de un trabajo conjunto, todos en beneficio del pueblo Nicaragüense y los reconocimientos múltiples que le han otorgado a Nivel Internacional, razones por las que este Supremo Tribunal, en uso de las facultades que le concede el art. 164 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, art. 64 de la Ley 260 "*Ley Orgánica del Poder Judicial*" y del Acuerdo No. 221 de la Corte Plena del veintiséis de noviembre del año mil novecientos noventa y seis;

ACUERDA

1. Otorgar la orden Licenciado "MIGUEL DE LARREYNAGA", en medalla de oro, a la Primera Comisionada **AMINTA GRANERA SACASA**, en merecido reconocimiento a su encomiable labor en la Dirección de la Policía Nacional.
2. La orden será impuesta por el Presidente de este Supremo Tribunal Doctor Manuel Martínez Sevilla, en su carácter de Gran Maestro de la misma, en sesión solemne que se llevará a cabo en el salón plenario de la Corte Suprema de Justicia, a las once y treinta minutos de la mañana del día veintisiete de agosto del año dos mil nueve, en presencia de la Corte Plena, Jefatura de la Policía Nacional y miembros de la Familia de la Primera Comisionada GRANERA SACASA.

Comuníquese y publíquese

Managua catorce de agosto del año dos mil nueve.